



DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR Y AL TRABAJADOR
(DCWP) CENTRO DE EMISIÓN DE
LICENCIAS
42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes-jueves: de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
Última cita: 3:30 p. m.

CENTRO DE APOYO PARA PEQUEÑAS
EMPRESAS DE LA CIUDAD DE NUEVA
YORK
90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor
Jamaica, NY 11435

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes-jueves: de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
Última cita: 3:30 p. m.

SERVICIO EN PERSONA SOLO CON CITA PREVIA

Debe programar una cita para presentar su solicitud de licencia en persona en el Centro de emisión de licencias del DCWP y en el Centro de apoyo para pequeñas empresas de la Ciudad de Nueva York. Consulte la sección **Proceso de presentación de solicitud**.

Nota: Como el servicio en persona está limitado, lo animamos para que use nuestro servicio en línea, que está disponible 24/7 en nyc.gov/BusinessToolbox.

Lista de verificación para la solicitud de licencia de contratista de mejoras en el hogar

¿Quién debe tener una licencia de contratista de mejoras en el hogar?

La persona o el negocio debe tener la licencia de contratista de mejoras en el hogar para hacer trabajos de construcción, reparación, remodelación u otras mejoras de la casa en cualquier edificio o terreno residencial en la Ciudad de Nueva York. Otros trabajos de mejoras de la casa incluyen, entre otros, la construcción, el reemplazo o la mejora de sótanos, accesos para autos, cercas, garajes, paisajismo, patios, porches, aceras, piscinas de natación, terrazas y otras mejoras a estructuras o en tierras que estén al lado de una casa o un edificio de apartamentos.

Esta descripción solo es una explicación general de quién debe tener una licencia de contratista de mejoras de la casa.

Lista rápida de los requisitos para solicitar una licencia de contratista de mejoras en el hogar

Consulte la sección Requisitos para obtener más información. Asegúrese de entregar todos los requisitos; de lo contrario, su solicitud estará incompleta. El DCWP solamente puede considerar las solicitudes completas para la emisión de licencias.

- Solicitud de licencia básica
- Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud
- Comprobante de la dirección del negocio
- Comprobante del domicilio
- Información del seguro de Compensación de los trabajadores
- Comprobante de certificación de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (EPA) relacionada con las prácticas seguras para trabajar con plomo O afirmación firmada

Continúa >

- Inscripción en el Fondo fiduciario del DCWP (cargo de \$200) O copia de un bono de garantía de \$20,000 (o bono de terceros), debidamente firmada
- Acuerdo de cumplimiento contractual
- Examen de mejoras de la casa y el cargo por el examen es de \$50
- Huellas dactilares y cargo por procesamiento.
- Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar (*si corresponde*)
- Cargo por la licencia

Presentar su solicitud no significa que la licencia se apruebe automáticamente.

Más permisos/licencias/autorizaciones estatales o de la ciudad que puede necesitar

Para los trabajos en aceras se exige un permiso del Departamento de Transporte (Department of Transportation, DOT) de la Ciudad de Nueva York. Llame al 311 o visite www.nyc.gov/dot.

Para muchas mejoras de la casa se exige un permiso del Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) de la Ciudad de Nueva York. Para los trabajos de levantar, subir, elevar o mover una casa o un edificio se exige una inspección especial del DOB. Llame al 311 o visite www.nyc.gov/buildings.

Si planea remolcar o transportar residuos producto de las operaciones de su negocio, debe obtener un registro de transportista de clase uno de la Comisión de integridad comercial de la Ciudad de Nueva York (New York City Business Integrity Commission). Para presentar una solicitud y obtener más información, llame al 311 o visite www.nyc.gov/bic.

Esta no es una lista completa. Consulte la sección Otros recursos.

Proceso de presentación de solicitudes



Visite www.nyc.gov/BusinessToolbox para presentar su solicitud en línea.

O



Programe una cita para presentar la solicitud en persona en el Centro de emisión de licencias del DCWP o el Centro de apoyo para pequeñas empresas de la Ciudad de Nueva York (las direcciones están en la página 1).

Por correo electrónico: LicensingAppointments@dcwp.nyc.gov

Por teléfono*: Llame al (212) 436-0441. (De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.)

*Este número es para programar una cita para el servicio en persona únicamente. Para preguntas generales, envíe un correo electrónico a onlineappsdocs@dcwp.nyc.gov.

Hay *servicios de interpretación gratuitos disponibles* en el lugar. Para pedir una adaptación relacionada con una discapacidad, envíe un correo electrónico al coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) a DCWPADACoordinator@dcwp.nyc.gov o visite nyc.gov/dcwp y buscar “accommodations” (adaptaciones).

Mensaje importante sobre el certificado del negocio

Debe tener el certificado del negocio correspondiente según la estructura legal de su negocio. Aunque DCWP no exige que se presente el certificado de negocio para procesar la solicitud, DCWP puede solicitar este documento según la sección 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

Los propietarios únicos que operen con un nombre que no sea el de ellos deberán tener un certificado de negocio/nombre ficticio.

Las sociedades deben tener un certificado de sociedad y, si corresponde, un certificado de nombre ficticio del negocio.

Las corporaciones, las sociedades limitadas, las empresas de responsabilidad limitada o las sociedades de responsabilidad limitada deben registrarse y permanecer activas en la División de Corporaciones (Division of Corporations) del Estado de Nueva York. Puede consultar su estado en www.dos.ny.gov/corps.

Requisitos

El DCWP rechazará su solicitud si usted no presenta estos documentos y esta información necesaria:

- **Solicitud de licencia básica** (adjunta).
- **Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud.**
Para solicitar un certificado de autoridad para cobrar el impuesto sobre la venta, visite www.businessexpress.ny.gov.
- **Comprobante de la dirección del negocio.**
Presente una copia de UNO de los siguientes documentos a nombre del negocio o de una persona mencionada en la solicitud de licencia:
 - factura de servicios públicos, con fecha en el plazo de los últimos 90 días (por ejemplo, teléfono, gas, electricidad, cable o agua); O
 - contrato de alquiler o escritura actual; O
 - factura de hipoteca o de alquiler actual; O
 - documento o factura del seguro donde se muestre la dirección del negocio; O
 - correspondencia de cualquier agencia del gobierno donde se muestre la dirección del negocio, O
 - licencia, permiso o certificado vigente (activo) emitido por una agencia del gobierno federal/estatal/de la ciudad donde se muestre la dirección del negocio.

- **Comprobante de domicilio.**

Cada una de las personas mencionadas en la solicitud de licencia debe presentar una copia de UNO de los siguientes documentos en nombre de la persona:

- factura de servicios públicos, con fecha en el plazo de los últimos 90 días (por ejemplo, teléfono, gas, electricidad, cable o agua); O
- correspondencia de cualquier agencia del gobierno donde se muestre su domicilio O
- contrato de alquiler o escritura actual; O
- documento o factura del seguro donde se muestre su domicilio; O
- licencia o permiso o certificado actual (activo) emitido por una agencia del gobierno federal/estatal/de la ciudad donde se muestre su domicilio; O
- correspondencia de la escuela o escuela donde se muestre su domicilio; O
- factura de hipoteca o de alquiler actual; O
- licencia de conductor, O
- tarjeta de identificación municipal.

Para una persona que vive en la dirección de otra persona debe presentar:

- UN comprobante de domicilio (ver arriba) con el nombre del arrendatario o del propietario Y
- Una carta firmada por el propietario o el arrendatario en la que se muestre que la persona vive en la dirección.

- **Información del seguro de Compensación de los trabajadores.**

Presente una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de la información del seguro de compensación de los trabajadores:

- Un certificado de seguro del seguro de compensación de los trabajadores de una aseguradora privada o de la Oficina del Fondo de Seguros del Estado de Nueva York. En el certificado de seguro se debe nombrar al Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (Department of Consumer and Worker Protection) como el titular del certificado y debe incluir la dirección del Departamento: 42 Broadway, New York, NY 10004. O
- Un certificado de declaración de exención de la Junta de Compensación de los Trabajadores del Estado de Nueva York (si usted solicitó la exención del requisito de tener seguro de compensación de los trabajadores). Para obtener más información, visite la Junta de Compensación de los Trabajadores del Estado de Nueva York en www.wcb.ny.gov.

Importante:

- Debe presentar ante el DCWP un comprobante del seguro de Compensación de los trabajadores si su negocio deja de ser elegible para la exención de la Compensación de los trabajadores.
- Los formularios de ACORD no son un comprobante aceptable de la cobertura de compensación de los trabajadores del Estado de Nueva York.

- **Comprobante de certificación de EPA O afirmación firmada.**

Debe presentar los requisitos indicados en 1 O 2 O 3 según el tipo de trabajo que hace su negocio:

1. Copias de la certificación de Renovación, reparación y pintura (RRP) de la EPA Y de la certificación de Actividades relacionadas con pintura a base de plomo de la EPA (también conocida como certificación de Reducción de plomo). Las certificaciones deben incluir nombre, número de certificado de la EPA y fecha de vencimiento del certificado de la EPA.

O

2. Copia de la certificación de RRP de la EPA o de la certificación de Reducción de plomo de la EPA Y afirmación del contratista de mejoras en el hogar firmada (adjunta) donde se indique que la otra certificación de la EPA no es necesaria para trabajo alguno de mejoras en casa hecho por el solicitante.

O

3. Afirmación del contratista de mejoras en el hogar firmada (adjunta) donde se indique que ambas certificaciones de la EPA (RRP; Reducción de plomo) no son necesarias para trabajo alguno de mejoras de la casa hecho por el solicitante.

Para obtener más información sobre los certificados de la EPA, visite epa.gov/lead.

- **Inscripción en el Fondo fiduciario del DCWP O copia de bono de garantía (o bono de terceros) de \$20,000, debidamente firmada.**

- *Si quiere inscribir su negocio en el Fondo fiduciario, complete el formulario de inscripción en el Fondo fiduciario (adjunto). El cargo por la inscripción es de \$200.*

O

- *Si no inscribe su negocio en el Fondo fiduciario, debe presentar la copia de un bono de garantía (o bono de terceros) de \$20,000, debidamente firmada. En la copia del bono se debe nombrar al Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador como el titular del certificado. Su razón social, su nombre comercial ficticio (DBA) (si tuviera) y la dirección de las instalaciones deben ser exactamente los mismos en todos los documentos. También debe presentar una **copia de la factura de la garantía** que muestre que la pagó en su totalidad y que no vence antes de la finalización del período de emisión de licencias.*

Una lista de las compañías emisoras de bonos está disponible en nyc.gov/dcwp. Busque “bonding companies” (compañías emisoras de bonos). La lista en el sitio web del DCWP no es exhaustiva, y el DCWP no avala ni recomienda a ninguna compañía emisora de bonos en particular.

- **Acuerdo de cumplimiento contractual** (adjunto).
Revise la lista de verificación de cumplimiento contractual y el modelo “Home Improvement Estimate and Final Contract” (Cálculo de mejoras en el hogar y contrato final) que está disponible en nyc.gov/BusinessToolbox para asegurarse de que los contratos cumplan los requisitos legales.
- **Examen de mejoras de la casa y cargo por el examen de \$50.**
Un propietario único, socio general, ejecutivo empresarial, jefe, director, miembro o accionista propietario del 10 % o más de las acciones de la compañía debe programar una cita en ExamBuilder para hacer el examen de mejoras en la casa.

IMPORTANTE:

- Solo UNA de las siguientes personas necesita aprobar el Examen de mejoras de la casa: propietario único, socio general, ejecutivo empresarial, jefe, director, miembro o accionista propietario del 10 % o más de las acciones de la compañía. *Debe confirmar con DCWP quién hará el examen.*
- Puede programar el examen 24 horas *después de que* DCWP haya procesado la solicitud de licencia completa, que incluye los documentos y cargos necesarios. *No puede programar el examen hasta que DCWP haya recibido y procesado los documentos y pagos necesarios.* Cuando DCWP ya procesó la solicitud, la información tarda 24 horas en aparecer en el sistema ExamBuilder.
- **Tiene 60 días para hacer y aprobar el examen a partir del momento en que su información aparece en el sistema ExamBuilder.**
- Los centros de pruebas están abiertos de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. los siete días de la semana en varios lugares en la ciudad. ExamBuilder le puede confirmar los centros disponibles cuando programe el examen
- Puede programar el examen de UNA de estas dos maneras:
 1. En línea en dcaschedule.exambuilder.com. Escriba el número de solicitud y después haga clic en continuar.
 - Puede encontrar el número de solicitud en la página de confirmación de la solicitud de licencia o en la factura.
 2. Por teléfono: (646) 974-8244
 - Servicio al Cliente está disponible de 9:30 a. m. a 5:30 p. m. los siete días de la semana.

El examen tiene 30 preguntas. Debe responder como mínimo 21 preguntas correctamente para aprobar. El cargo es de \$50. El cargo del examen es independiente del cargo de la licencia y no se reembolsa. Si desaprueba el examen dos veces, deberá volver a pagar el cargo del examen para volver a hacerlo.

Visite nyc.gov/BusinessToolbox para consultar las preguntas frecuentes **FAQs: Exámenes** y la **Guía para el Examen de mejoras en el hogar** para ayudarlo a prepararse para el examen.

- **Huellas dactilares y cargo de procesamiento.**

Todos los propietarios únicos, socios generales, ejecutivos empresariales, jefes, directores, miembros y todos los accionistas propietarios de más del 10 % de las acciones de la compañía deben programar una cita en IdentoGO para que les tomen las huellas dactilares:

- Visite <https://uenroll.identogo.com>
- Escriba:
 1. **Código de servicio.** Escriba 1585BH
 2. **ID de la agencia.** Solo debe escribir los números del número de solicitud. El número de solicitud está en la factura o en la carta de confirmación si hizo la solicitud en línea.
Ejemplo: Para el número de solicitud 1234567-2023-AHIC, solo escriba 12345672023 como el ID de la agencia.
- Siga las instrucciones y pague el cargo necesario.

IMPORTANTE:

- Cualquier persona a la que se le deban tomar las huellas dactilares debe programar la cita lo antes posible para completar este requisito.

- **Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar, si corresponde** (adjunta).

Es necesaria si alguien que no sea el solicitante de la licencia preparará y presentará esta solicitud.

Nota: El solicitante debe firmar la solicitud de licencia y todos los formularios relacionados.

- **Cargo por la licencia.**

Consulte la página siguiente.

Período de la licencia: 2 años	Fecha de vencimiento: 28 de febrero Años impares	Cargo por la licencia:	
Si presenta su solicitud entre estas fechas:		Opción 1	Opción 2
Desde el 1 de marzo de un año impar hasta el 31 de agosto de un año impar		Pague \$100 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar. <i>(Válido por un máximo de 24 meses).</i>	
Desde el 1 de septiembre de un año impar hasta el 28 o 29 de febrero de un año par		Pague \$75 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar más cercano. <i>(Válido por un máximo de 18 meses).</i>	
Desde el 1 de marzo de un año par hasta el 31 de agosto de un año par		Pague \$50 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar más cercano. <i>(Válido por un máximo de 12 meses).</i>	
Desde el 1 de septiembre de un año par hasta el 28 de febrero de un año impar		Pague \$25 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar más cercano. <i>(Válido por un máximo de 6 meses).</i>	Pague \$125 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar. <i>(Válido por un máximo de 30 meses).</i>

Pagar con:

- Cheque u orden de pago pagadero al DCWP. *(En persona)*
- Tarjeta de crédito (solo Visa, MasterCard, American Express, Discover Card). Se le cobrará un cargo no reembolsable por el servicio. *(En persona o en línea)*

Otros recursos para contratistas de mejoras en el hogar

- Para consultar la **Guía para el Examen de mejoras en el hogar**, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para consultar las leyes y normas que pueden afectar a su negocio, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para consultar la **lista de verificación de la inspección: contratistas de mejoras en el hogar**, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para consultar el **Cálculo de mejoras en el hogar y contrato final** del DCWP, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para encontrar recursos que lo ayuden a abrir, operar y hacer crecer su negocio, visite nyc.gov/business.

- **Aprenda cómo hacer que las casas de los adultos mayores sean “adecuadas para la edad”**

Creado por el DCWP y el Departamento para las Personas Mayores (Department for the Aging), este folleto tiene consejos para los contratistas sobre cómo trabajar con adultos mayores, cómo hacer que sus casas sean adecuadas y ayudarlas a ser “ecológicas”. Visite nyc.gov/BusinessToolbox.